



**GOBIERNO DEL ESTADO  
DE YUCATÁN  
PODER EJECUTIVO**

Mérida, Yucatán, a 28 de diciembre de 2007

**ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO  
HABITACIONAL UNIFAMILIAR DE TIPO  
SOCIAL, DENOMINADO "LOS ENCINOS II"  
DEL MUNICIPIO DE KANASÍN, YUCATÁN.**

**ARQUIESPACIO DEL SURESTE, S.A. DE C.V.  
ARQ. MIGUEL ANGEL NACIF CARAM  
APODERADO GENERAL  
P R E S E N T E.**

En atención a su solicitud recibida el 20 de agosto de 2007, en la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda del Estado de Yucatán y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Fraccionamientos del Estado de Yucatán, tomando en consideración el dictamen emitido por dicha Secretaría y los informes de la Dirección del Catastro del Estado de Yucatán, de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, del H. Ayuntamiento de Kanasín, del Sistema de Agua Potable del H. Ayuntamiento de Kanasín, así como de la Comisión Federal de Electricidad; el Ejecutivo del Estado:

Otorga la autorización del fraccionamiento habitacional unifamiliar de tipo **social** denominado "**Los encinos II**", ubicado en el predio rústico marcado con el número de tablaje catastral 15925 del municipio de Kanasín, Yucatán, con una vigencia de tres años, contados a partir de la fecha de la presente autorización, tal como dispone el artículo 37 de la invocada Ley de Fraccionamientos del Estado de Yucatán; al concluirse las obras del fraccionamiento o de cada una de sus etapas, en su caso, y una vez entregadas las obras al municipio de Kanasín, el solicitante quedará obligado a responder de los defectos ocultos de construcción que puedan aparecer en un plazo que en ningún caso podrá ser menor a un año de las obras que hubieran estado a su cargo, debiendo reparar estos defectos en un término de sesenta días hábiles contados a partir de la fecha que fehacientemente se ponga de su conocimiento



**GOBIERNO DEL ESTADO  
DE YUCATÁN  
PODER EJECUTIVO**

Mérida, Yucatán, a 28 de diciembre de 2007

**ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO  
HABITACIONAL UNIFAMILIAR DE TIPO  
SOCIAL, DENOMINADO "LOS ENCINOS II"  
DEL MUNICIPIO DE KANASÍN, YUCATÁN.**

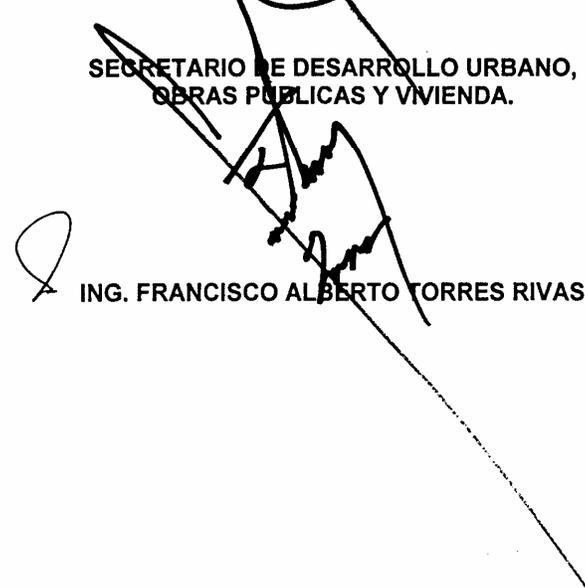
...Continuación, pág. Dos

Asimismo, el fraccionamiento en cuestión deberá sujetarse a las características señaladas por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda en el dictamen y planos anexos.

**ATENTAMENTE  
GOBERNADORA DEL ESTADO DE YUCATÁN**

  
**C. IVONNE ARACELLY ORTEGA PACHECO**

**SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO,  
OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA.**

  
**ING. FRANCISCO ALBERTO TORRES RIVAS**